

CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 741

FECHA: *Bogotá D.C., 31 de Mayo de 2023*

LUGAR: *Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sala Roberto Junguito*

ASISTENTES: *RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, Ministro de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidió, Ministerio de Hacienda y Crédito Público*
DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA, Viceministro General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO, Director (e), Departamento Nacional de Planeación
LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ, Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JOSE ROBERTO ACOSTA RAMOS, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CESAR ATTILIO FERRARI QUINE, Asesor Económico del Sr. Presidente, Departamento Administrativo de la Presidencia
CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, Secretaria Ejecutiva del CONFIS.
LELIO RODRÍGUEZ PABÓN, Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal, y Secretario ad-hoc del CONFIS

INVITADOS: *DIANA CAROLINA ESCOBAR VELÁSQUEZ, Directora de Proyectos e Información para la Inversión Pública, Departamento Nacional de Planeación*
GABRIEL ARMANDO PIRAQUIVE GALEANO, Director de Estudios Económicos, Departamento Nacional de Planeación
GUILLERMO SINISTERRA PAZ, Director de Gestión Estratégica y de Analítica, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DAVID GUSTAVO SUÁREZ CASTELLANOS, Subdirector de estudios económicos, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DIANA MARCELA PARRA GARZÓN, Gestora, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JAVIER DEAZA CHAVES, Subdirector de Recaudo, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
JUAN OSWALDO MANRIQUE CAMARGO, Asesor, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
FELIPE ARBOUIN GÓMEZ, Viceministro de Vivienda, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
NORMA GÓMEZ CÁCERES, Directora, FONVIVIENDA.
CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO, Directora de Gestión de los Recursos Financieros, ADRES.
FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPAÑA, Subdirector de Tesorería, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PAOLA MOLINA ROJAS, Subdirectora de Financiamiento Externo de la Nación, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público



LUIS ALEXANDER LÓPEZ RUÍZ, Subdirector de Financiamiento Interno de la Nación, Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ESTEBAN VELASCO CONTRERAS, Subdirector de Asociaciones Público – Privadas (e), Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DANIEL ESTEBAN OSORIO RODRÍGUEZ, Director General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SAMMY LIBOS ZÚÑIGA, Subdirector de Política Fiscal, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
SARA MARIA RAMÍREZ ARIAS, Subdirectora de Política Macroeconómica, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JUAN GUILLERMO SALAZAR DUQUE, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CRISTHIAN FABIAN OSORIO QUINTERO, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JUAN CAMILO SANTAELLA CARRILLO, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MARIA CAMILA GÓMEZ FERNÁNDEZ, Asesora, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DANIEL FELIPE DÍAZ CASAS, Asesor, Dirección General de Política Macroeconómica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
RAFAEL GONZÁLEZ OTERO, Asesor Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JAIRO VELASCO RINCÓN, Asesor Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LORENZO URIBE BARDÓN, Asesor Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DAVID HERRERA JIMÉNEZ, Asesor Viceministerio Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
LILIANA MARIA RODRÍGUEZ CASAS, Subdirectora de Promoción y Protección Social, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL, Subdirector (e) de Competitividad y Desarrollo Sostenible, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
HARLEY ALBERTO ROJAS VIVAS, Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ALDEMAR MARROQUIN RIOS, Profesional, Grupo de Análisis Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
EDDY SHIRLEY HERREÑO MOSQUERA, Coordinador del Grupo de Análisis Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público
JOSE SEBASTIÁN CUBILLOS FONSECA, Asesor Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, Dirección General de Presupuesto Público Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ORDEN DEL
DÍA:

1. Solicitud Vigencias futuras Mi Casa Ya.
2. Modificación Presupuesto Ingreso – Gasto ADRES.



1. Solicitud Vigencias futuras Mi Casa Ya.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, se presentó a consideración del CONFIS el Documento DGPPN N° 06 de 2023, relacionado con la solicitud de autorización de cupos de vigencias futuras para la Cobertura de tasa "Mi Casa Ya" tramos 2023 y 2024 del proyecto "Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional".

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), declaró de importancia estratégica el proyecto de inversión "Implementación del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación Nacional" mediante el documento CONPES No. 4114 del 15 de mayo de 2023, previo aval del CONFIS en sesión del pasado 28 de marzo.

Teniendo en cuenta lo previsto en la normatividad vigente, el CONFIS aprobó los cupos de vigencias futuras en los términos y montos señalados, con el fin de garantizar las coberturas de la tasa de interés del programa "Mi Casa Ya", proyecto: C - 4001 - 1400 - 0004 - Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación Nacional" para el desembolso de 59.050 coberturas para el periodo 2024 - 2031, la cual fue conceptuada favorablemente por la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, en los términos y condiciones contenidas en el Documento DGPPN N°06 de 2023 que forma parte integral de la presente acta.

Los montos aprobados en pesos corrientes se presentan a continuación:

Vigencia	Monto
2024	161.543.728.963
2025	162.614.456.455
2026	160.305.880.271
2027	156.646.955.411
2028	153.729.675.750
2029	150.441.258.506
2030	61.278.067.735
2031	3.634.580.868

2. Modificación Presupuesto Ingreso y Gastos ADRES.

En consideración de los Artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015, se presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), el Documento DGPPN N° 07 de 2023, mediante el cual solicita la adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, en la Unidad 02 Administración de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.

Los recursos por adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, a través de la Unidad 02 Recursos Administrados - URA, son resultado de mayores recursos en el saldo de portafolio a 31 de diciembre de 2022.

El fundamento legal para la adición de los recursos requeridos en el presupuesto de gastos de la ADRES, correspondientes a la Unidad 02 Recursos Administrados, lo establece



expresamente la Ley 1753 de 2015, al definir que la ADRES tiene por objeto administrar los recursos que financien el aseguramiento en salud del país.

**UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS
ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.324.591.305.000	1.140.555.056.926	2.465.146.361.926
INGRESOS CORRIENTES	78.410.026.343.000	90.301.607.971	78.500.327.950.971
RECURSOS DE CAPITAL	1.866.568.280.000		1.866.568.280.000
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	80.276.594.623.000	90.301.607.971	80.366.896.230.971
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	81.601.185.928.000	1.230.856.664.897	82.832.042.592.897

Cifras en Pesos

La adición en disponibilidad inicial e Ingresos Corrientes corresponde a un resultado mayor al cierre de la vigencia 2022 con respecto al proyectado en el ejercicio de programación de la EICE materializado en la Resolución 005 de diciembre de 2022 expedida por el CONFIS.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR ACTUAL	SOLICITUD ADICIÓN	VALOR FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.601.185.928.000	1.230.856.664.897	82.832.042.592.897
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.240.498.122.991	1.230.856.664.897	82.471.354.787.888
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	360.687.805.009		360.687.805.009
DISPONIBILIDAD FINAL			0
TOTAL GASTOS + D. FINAL	81.601.185.928.000	1.230.856.664.897	82.832.042.592.897

Cifras en Pesos

La adición de los recursos disponibles como mayor valor requerido en gastos de funcionamiento por valor de \$1.230.856.664.897, en su mayoría corresponden a recursos con destinación específica como: Recursos Fome, Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM, Unidad de Pago por Capitación -UPC Régimen Subsidiado, Presupuestos Máximos Régimen Contributivo -RC y Régimen Subsidiado -RS y pago de la Deuda Reconocida a las Entidades Territoriales -ET para la población Migrante, entre otros.

En concordancia con lo expuesto, el CONFIS aprobó la adición al presupuesto de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES para la vigencia fiscal 2023, por un monto de \$1.230.856.664.897 en la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS., en los términos y condiciones contenidos en el Documento DGPPN N° 07 de 2023, que forman parte integral de la presente acta.


RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
 Presidente


CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
 Secretaria Ejecutiva